

## PARA PUBLICACION INMEDIATA

### La Oficina de Servicios Humanos y el Departamento de Policía de Princeton brindarán sesiones informativas sobre la reciente legislación migratoria

Princeton, NJ - El 20 de noviembre del 2014, el Presidente anunció una serie de medidas ejecutivas que le permitirán a determinados inmigrantes indocumentados ajustar su estatus legal y permanecer en los Estados Unidos sin temor a ser deportados. Por medio del proceso denominado Acción Deferida para Responsabilidad de los Padres (DAPA, por sus siglas en inglés), los padres de menores de edad nacidos en Estados Unidos o de residentes legales permanentes, que ingresaron a los Estados Unidos en o antes del 1 de enero del 2010, que no tengan antecedentes penales, y que hayan residido continuamente en los Estados Unidos, no serán removidos y recibirán autorización para trabajar por 3 años.

Aun cuando estas iniciativas no han sido implementadas y el proceso para aplicar no ha iniciado, los esfuerzos para educar a los residentes de Princeton que puedan ser elegibles para legalizar su estatus en virtud de esta ley están en camino. La oficina de Servicios Humanos y el Departamento de Policía se han asociado con organizaciones locales incluyendo el Latin American Legal Defense and Education Fund (LALDEF), la Biblioteca Pública de Princeton y la Hermandad Latinoamericana para coordinar una serie de sesiones informativas y educativas en el Salón Comunitario de la Biblioteca Pública. La próxima sesión está programada para el **martes, 27 de enero de 6pm-8pm**. Información, recursos y breves consultas privadas con abogados locales de inmigración estarán disponibles para los asistentes.

Si bien las aplicaciones no están siendo aceptadas en este momento, quienes creen que son elegibles pueden prepararse recolectando los documentos que establezcan factores tales como su identidad, relación con un ciudadano estadounidense o con un residente legal y residencia continua en los Estados Unidos durante los últimos cinco años o más. Elisa Neira, Directora Ejecutiva de Servicios Humanos dijo, "Exhortamos a todos los residentes que creen ser elegibles a acudir a estas sesiones. Como el proceso aún está en fase de desarrollo, este es el momento perfecto para planear en adelante, para aprender acerca del estado actual del proceso de aplicación, para averiguar si son elegibles y si lo son, saber cuáles son los documentos que necesitan para poder aplicar." A las autoridades de la ciudad les preocupa que los residentes sean víctimas de potenciales fraudes migratorios. "Es muy importante que los residentes entiendan que ningún tipo de aplicación está siendo aceptada, y que cualquiera que le esté ofreciendo presentar una aplicación cobrando una tarifa, los está engañando", así lo expresó el agente de policía Jorge Narvaez, quien se ha enterado de algunas estafas migratorias por medio de algunos residentes.

Si tiene preguntas, por favor contactar a Servicios Humanos de Princeton al 609-688-2055 o comunicarse por correo electrónico con su Directora Ejecutiva a [ENeira@princetonnj.gov](mailto:ENeira@princetonnj.gov)

###